



MINISTERIO DE SALUD



**N° 103 -2022/SIS**

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16.05.2022

**VISTOS:** El Informe N° 019-2022-SIS/OGPPDO-SNG y el Memorando N° 000070-2022-OGPPDO de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y el Informe N° 000049-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, establece que *“el Seguro Integral de Salud es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, y constituye un Pliego Presupuestal con independencia para ejercer sus funciones con arreglo a ley”*;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, *“Los Organismos Públicos se sujetan a la supervisión y fiscalización de su Sector para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante los instrumentos previstos en las normas de la materia. Todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional (...)”*;

Que, conforme al numeral I.3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dentro de las funciones generales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se encuentra *“Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”*;

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, dispone que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 del referido Reglamento, se deben publicar obligatoriamente, otras disposiciones legales, tales como resoluciones administrativas o similares de interés general y de observancia obligatoria, entre otros aspectos, cuando: *“1. su contenido proporcione información relevante y sea de interés para los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública, 3. su contenido se relacione con la aprobación de documentos de gestión, 4. su contenido se relacione con información oficial procesada por las entidades”*

Firmado digitalmente por VIDAL  
FERNANDEZ Jose Ernesto FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 20:04:29 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO  
GONZALES Fernando Oscar FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 18:58:55 -05:00

Firmado digitalmente por  
VERASTEGUI PALOMINO Ana  
Victoria FAU 20505208626 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 17:14:46 -05:00

Firmado digitalmente por FARFAN  
CUBA Sara Evelyn FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 12:24:26 -05:00

*rectoras de determinada función administrativa, 7. su naturaleza jurídica determine su conocimiento y difusión general”;*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-2020/SIS se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 del Seguro Integral de salud;

Firmado digitalmente por VIDAL FERNANDEZ Jose Ernesto FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 20:04:44 -05:00

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN-PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la cual establece que el Plan Estratégico Institucional – PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan;

Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 18:59:01 -05:00

Que, en relación a ello, mediante Acta de Reunión de fecha 11 de febrero de 2020, la Comisión de Planeamiento Estratégico del SIS, designada mediante Resolución Jefatural N° 039-2019/SIS, acordó aprobar, entre otros, la extensión de la temporalidad del PEI, considerando las actualizaciones realizadas a las metas de los indicadores para los años 2020-2026; asimismo, se acordó encargar a la Directora de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – OGPPDO elaborar el informe y remitir al MINSA y CEPLAN el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026, para su visto bueno y validación respectivamente;

Firmado digitalmente por VERASTEGUI PALOMINO Ana Victoria FAU 20505208626 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 17:15:37 -05:00

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18.1 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del SIS, es función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional – OGPPDO, proponer las políticas, planes y otros documentos de gestión institucional;

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU  
20505208626 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.05.2022 12:24:48 -05:00

Que, con Oficio N° 0009-2022-SIS/OGPPDO, la OGPPDO remite el proyecto del PEI 2020-2025 al Ministerio de Salud para su informe de visto bueno de la ampliación del PEI del pliego Seguro Integral de Salud, quien dio respuesta a través del Oficio N° 0663-2022-SIS/ODPPM-OPEE/MINSA, por medio del cual se remite al SIS el Informe N° 074-2022-OPEE-OGPPM/MINSA, en el cual se concluye que *“El Plan Estratégico Institucional 2020-2025 del Seguro Integral de Salud cumple con lo dispuesto por el Oficio Múltiple N° 00002-2022-CEPLAN-DNCP, que autoriza a las Entidades “la ampliación de la temporalidad del PEI y los planes a los que se articula, proyectando los logros esperados de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales al 2025”;*

Que, a través del Oficio N° 000002-2022-SIS/SG, el SIS remitió el proyecto de ampliación del PEI 2020-2025 al CEPLAN para su validación, quien dio respuesta con Oficio N° D000353-2022-CEPLAN-DNCP de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, por medio del cual se remite el Informe Técnico N° D000146-2022CEPLAN-DNCPPEI, el cual concluye que *“Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud – SIS, para el periodo 2020-2025, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, así como a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP”;*

Que, mediante el Informe N° 019-2022-SIS/OGPPDO-SNG y el Memorando N° 000070-2022-OGPPDO, la OGPPDO concluye que *“La ampliación de la temporalidad del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 del Seguro integral*

de Salud, hasta el año 2025, obedece a la necesidad de cubrir el horizonte temporal del POI Multianual 2023-2025 y a la vigencia de la cobertura del PESEM ampliado”, y que “Habiéndose cumplido con los actos de administración para la ampliación de la temporalidad del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Seguro integral de Salud, se propone la aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente”;

Que, mediante Informe N° 000049-2022-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, contando con las opiniones técnicas favorables emitidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN y por la OGPPDO del SIS, resulta viable la emisión de la Resolución Jefatural que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 Ampliado del Seguro Integral de Salud;

Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU 20505208626 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2022 18:59:09 -05:00

Con el visto de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.8 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA., modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Firmado digitalmente por VERASTEGUI PALOMINO Ana Victoria FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2022 17:15:50 -05:00

Firmado digitalmente por FARFAN CUEBA Sara Evelyn FAU 20505208626 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.05.2022 12:25:03 -05:00

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 046-2020/SIS que aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024 del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 2.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2025 Ampliado del Seguro Integral de Salud, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**SIS**

Seguro  
Integral  
de Salud

Firmado digitalmente por VIDAL FERNANDEZ Jose Ernesto FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.05.2022 20:05:02 -05:00

**JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ**  
Jefe del Seguro Integral de Salud



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

# **Ministerio de Salud**

## **SEGURO INTEGRAL DE SALUD**

### **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

#### **PEI 2020 – 2025 AMPLIADO**

Mayo 2022

Firmado digitalmente por  
VERASTEGUI PALOMINO Ana  
Victoria FAU.20505209626 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 13.05.2022 19:06:05 -05:00



## INDICE

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
2. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con Indicadores).....	5
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con Indicadores) .....	6
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	7
6. ANEXOS .....	8
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES .....	8
ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	10
ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI. ....	15



## PRESENTACION

El presente Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud corresponde al periodo 2020-2025 ampliado; el mismo que ha sido elaborado de acuerdo con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2025 del Ministerio de Salud, en el marco de la implementación del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00009-2021/CEPLAN/PCD.

El Plan se encuentra en el marco de la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN-PCD, que establece pautas para el planeamiento institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Para ello, se tomó como marco referencial, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Políticas General de Gobierno, las Políticas Nacionales y Sectoriales, entre otros; y como insumos, los resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud – PEI 2017-2019, año 2017 y 2018.

En esa línea, el Seguro Integral de Salud continuará contribuyendo a la visión concertada de futuro del Perú para lograr un desarrollo sostenido sustentable al 2030 en el marco del Aseguramiento Universal y la cobertura universal en salud (poblacional, prestacional y financiera), siempre en aplicación del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua.

Así, las prioridades que se expresan en el presente plan, están referidas al cierre de brechas de las tres coberturas, en el marco del Aseguramiento Universal en Salud. En cuanto a las prioridades de gestión interna, el presente plan expresa el compromiso de fortalecer la gestión con enfoque en procesos, calidad y la gestión del riesgo de desastres.

Este documento, constituye un instrumento técnico de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr los objetivos institucionales en el horizonte temporal 2020-2025 ampliado.



## 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

"Fortalecer el aseguramiento universal como parte del Sistema de Salud a través de una cobertura financiera oportuna y eficiente con énfasis en la atención preventiva privilegiando la modernización como herramienta para alcanzar los objetivos institucionales".

### Lineamientos

1. Fortalecer la Cobertura Universal en Salud, incrementando la cobertura poblacional, prestacional y financiera de los asegurados al SIS.
2. Impulsar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades como una acción de alto valor estratégico en el uso óptimo de los recursos.
3. Modernizar la gestión institucional con el aprovechamiento de tecnologías apropiadas que contribuyan al cambio y mejora de la gestión pública.

### Valores Institucionales:

- a. **Calidad:** Toda actividad administrativa tiene un atributo de calidad, está orientada a la satisfacción del usuario donde prima el interés colectivo al particular. La calidad tiene tres dimensiones: técnica, humana y entorno de la calidad.
- b. **Cumplimiento:** los objetivos institucionales son verificables; las tareas y responsabilidades del servidor son explícitas y los flujos de las acciones administrativas se corresponden con el organigrama de la entidad. La entidad promueve el respeto de la investidura de sus funcionarios y autoridades.
- c. **Seriedad.** La entidad promueve el principio de honestidad en sus relaciones con sus proveedores, usuarios y su entorno laboral.
- d. **Eficiencia.** La entidad promueve el uso óptimo de los recursos físicos, financieros e intangibles.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

***"Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia"***

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con Indicadores).

Código	Objetivos estratégicos Institucionales	Indicadores	Unidad Orgánica Responsable
OEI.01	Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS	Porcentaje de la población objetivo Afiliada al SIS	Gerencia del Asegurado
OEI.02	Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS	Porcentaje de población asegurada al SIS con cobertura prestacional	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
OEI.03	Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS	Porcentaje de la Cobertura financiera de los Asegurados al SIS	Gerencia de Negocios y Financiamiento
OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	Porcentaje de procesos con buen desempeño.	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de Plan de prevención y reducción del Riesgo de desastres Implementado	Secretaría General





#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con Indicadores)

Código	Descripción	Indicadores	Unidad Orgánica Responsable
AEI 01.01	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado, de la Población Objetivo del SIS.	Porcentaje de la población objetivo de régimen de financiamiento subsidiado, afiliada al SIS.	Gerencia del Asegurado
AEI 01.02	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento semicontributivo, de la Población Objetivo del SIS.	Porcentaje de la población objetivo del régimen de financiamiento semicontributivo, afiliada al SIS.	Gerencia del Asegurado
AEI 02.01	Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS.	Porcentaje de población asegurada al SIS, con prestaciones preventivas.	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
		Porcentaje de asegurados al SIS con atención Promocional.	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
AEI 02.02	Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS.	Porcentaje de prestaciones de salud con PCPP.	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
AEI 03.01	Asignación oportuna de recursos a Unidades Ejecutoras (UE) IPRESS.	Porcentaje de recursos asignados a UE IPRESS oportunamente.	Gerencia de Negocios y Financiamiento
		Porcentaje de Recursos asignados a UE IPRESS con enfoque de resultados.	Gerencia de Negocios y Financiamiento
AEI 03.02	Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS.	Índice de siniestralidad de los asegurados en el régimen de financiamiento semicontributivo.	Gerencia de Negocios y Financiamiento
		Razón de financiamiento del I nivel y II-III nivel.	Gerencia de Negocios y Financiamiento
AEI 04.01	Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la Entidad.	Porcentaje de información institucional, oportuna y relevante.	Órganos de Línea (GA, GREP y GNF)
AEI 04.02	Acciones de integridad y lucha anticorrupción en el SIS.	Porcentaje de acciones de integridad y lucha anticorrupción, implementado.	Secretaría General
AEI 05.01	Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS.	Número de Instalaciones SIS con estimación de riesgos.	Secretaría General
AEI 05.02	Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS.	Porcentaje de Trabajadores del SIS capacitado en seguridad y gestión del riesgo de desastres.	Secretaría General

## 5. RUTA ESTRATÉGICA

En la siguiente tabla, se muestra la ruta estratégica del Seguro Integral de Salud - SIS:

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.1	1	AEI 01.01	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado, de la Población Objetivo del SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.1	GA
				2	AEI 01.02	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento semicontributivo, de la Población Objetivo del SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.1	GA
2	OEI.02	Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.2	1	AEI 02.01	Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.2	GREP
				2	AEI 02.02	Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.2	GREP
3	OEI.03	Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.5	1	AEI 03.01	Asignación oportuna de Recursos a Unidades Ejecutoras (UE) IPRESS	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.5	GNF
				2	AEI 03.02	Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS.	EJE.1 LIN.1.1. LIN.INT.1.1.5	GNF
4	OEI.04	Modernizar la gestión Institucional.	EJE.5 LIN.5.3. LIN.INT.5.3.1	1	AEI 04.01	Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la Entidad	EJE.5 LIN.5.3. LIN.INT.5.3.1	OGTI, GA, GREP, GNF
				2	AEI 01.01	Acciones de integridad y lucha anticorrupción en el SIS.	EJE.5 LIN.5.3. LIN.INT.5.3.1	UFI-SG
5	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	EJE.7 LIN.7.2. LIN.INT.7.2.1	1	AEI 05.01	Estimación oportuna del riesgo de desastres en las instalaciones del SIS.	EJE.7 LIN.7.2. LIN.INT.7.2.1	SG
				2	AEI 05.02	Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS.	EJE.7 LIN.7.2. LIN.INT.7.2.1	SG

## 6. ANEXOS

### ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

#### ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM DEL MINISTERIO DE SALUD

Sector Salud

Pliego Seguro Integral de Salud

Periodo 2020-2025 AMPLIADO

Misión Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Relación Causal
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección de la salud de la población	Porcentaje de población afiliada a un seguro de salud	AES.02.01	Incrementar la cobertura de aseguramiento público de la población pobre y pobreza extrema	Porcentaje de población afiliada al SIS	OEI.01	Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS	Porcentaje de la población objetivo Afiliada al SIS	El SIS contribuye a ampliar la cobertura de aseguramiento incrementando la cobertura poblacional de la población objetivo del SIS (pobres extremos, pobres y no pobres sin seguro)
						OEI.02	Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS	Porcentaje de población asegurada al SIS con cobertura prestacional	El SIS contribuye a ampliar la cobertura de aseguramiento incrementando la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS
						OEI.03	Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS	Porcentaje de la Cobertura financiera de los Asegurados al SIS	El SIS contribuye a ampliar la cobertura de aseguramiento, mejorando la cobertura financiera de las prestaciones de los asegurados atendidos por las IPRESS



						OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	Porcentaje de procesos con buen desempeño.	El objetivo estratégico institucional está orientada a fortalecer la gestión institucional con enfoque de procesos para responder con eficiencia en el proceso del aseguramiento universal, por lo que tiene relación causal con el OES.02 "Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección de la salud de la población" y la AES.02.01 "Incrementar la cobertura de aseguramiento público..."
						OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de Plan de prevención y reducción del Riesgo de desastres Implementado	Este OEI está orientada a evitar la reducción de la capacidad de respuesta de la Entidad ante posibles eventos de riesgos, de manera que no afecte el cumplimiento de su objetivo misional, por lo que tiene relación causal con el OES.02 "Ampliar la cobertura de aseguramiento....." y la AES.02.01 "Incrementar la cobertura de aseguramiento público..."

Firmado digitalmente por VERASTEGUI PALOMINO Ana Victoria FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.05.2022 19:07:59 -05:00

## ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Salud  
Pliego : Seguro Integral de Salud  
Periodo : 2020-2025 AMPLIADO  
Misión Institucional : Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia.

OEI / AEI		Indicador	Método de cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Órgano responsable	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año1+1	Año1+2	Año1+3	Año1+4	Año1+5		
OEI.01	Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS, en el marco del AUS.	Porcentaje de la población objetivo Afiliada al SIS	Número de Afiliados al SIS x 100 ----- Total Población Objetivo del SIS	ND	2,018	94%	2,019	98%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	GA
<b>Acción Estratégica del OEI:01</b>															
AEI 01.01	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado, de la Población Objetivo del SIS	Porcentaje de la población objetivo de régimen de financiamiento subsidiado, afiliada al SIS.	Número de Afiliados al régimen subsidiado x 100 ----- Población Objetivo del régimen subsidiado del SIS	ND	2,018	ND	2,019	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	GA
AEI 01.02	Afiliación efectiva al régimen de financiamiento semicontributivo, de la Población Objetivo del SIS	Porcentaje de la población objetivo del régimen de financiamiento semicontributivo, afiliada al SIS.	Número de Afiliados al régimen semicontributivo x 100 ----- Población Objetivo del Régimen Semicontributivo del SIS	ND	2,018	ND	2,019	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	GA



OEI / AEI		Indicador	Método de cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Órgano responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 1+1	Año 1+2	Año 1+3	Año 1+4	Año 1+5	
OEI.02	Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS	Porcentaje de población asegurada al SIS con cobertura prestacional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atendidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de afiliados al Seguro Integral de Salud}}$	55%	2,017	ND	2,018	56%	57%	58%	59%	60%	60%	GREP
<b>Acción Estratégica del OEI:02</b>														
AEI 02.01	Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS	Porcentaje de población asegurada al SIS, con prestaciones preventivas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atendidos en servicios preventivos} \times 100}{\text{Total de afiliados al SIS}}$	40%	2,017	ND	2,018	42%	43%	44%	45%	46%	46%	GREP
		Porcentaje de asegurados al SIS con atención Promocional.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con atención colectiva} \times 100}{\text{Total de afiliados}}$	8.12%	2,018	2.11	2,019	8%	9%	10%	11%	12%	12%	GREP
AEI 02.02	Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS	Porcentaje de prestaciones de salud con PCPP.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de FUAS con PCPP} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de FUAS financiadas}}$	0%	2,017	ND	2,018	0.20%	0.21%	0.22%	0.23%	0.24%	0.24%	GREP



OEI / AEI		Indicador	Método de cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 1+1	Año1 +2	Año 1+3	Año1 +4	Año 1+5	
OEI.03	Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS	Porcentaje de la Cobertura financiera de los Asegurados al SIS	Monto transferidos a UE x 100 ----- Demanda Global del SIS	44.55 %	2,017	ND	2,018	60%	70%	80%	85%	90%	90%	GNF
<b>Acción Estratégica del OEI:03</b>														
AEI 03.01	Asignación oportuna de Recursos a Unidades Ejecutoras IPRESS	Porcentaje de recursos asignados a UE oportunamente.	Monto transferido en el I trimestre x 100 ----- Monto total transferido en el año	45.9%	2,017	59.48%	2,018	70%	70%	70%	70%	70%	70%	GNF
		Porcentaje de recursos asignados a UE IPRESS con enfoque de resultados.	Monto transferido en PP (programas presupuestales) x 100 ----- Total monto transferido	34.78%	2,017	30.58%	2,018	44%	46%	48%	51%	55%	55%	GNF
AEI 03.01	Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS	Índice de siniestralidad de los asegurados en el régimen de financiamiento semicontributivo.	Monto desembolsado (siniestros) ----- Monto recaudado (primas)	1.23	2,017	1.43	2,018	1.60	1.50	1.45	1.45	1.45	1.45	GNF
		Razón de financiamiento del I nivel y II-III nivel.	Monto total transferido en el Primer nivel de atención ----- Monto total transferido en el Primer II-III de atención	ND	2,017	ND	2,018	0.65	0.68	0.71	0.73	0.75	0.75	GNF

OEI / AEI		Indicador	Método de cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 1+1	Año1 +2	Año 1+3	Año1 +4	Año 1+5	
OEI.04	Implementar la Modernización de la gestión Institucional con enfoque de calidad en el SIS	Porcentaje de procesos con buen desempeño	$\Sigma (PpE + PpM + PpS)$ (Sumatoria del promedio ponderado del desempeño de los procesos estratégicos, misionales y soporte) $(pE*0.25 + pM*0.60 + pS*0.15)$	ND	2,018	ND	2,019	20%	40%	60%	80%	100%	100%	OGPPDO
<b>Acción Estratégica del OEI:04</b>														
AEI 04.01	Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la Entidad	Porcentaje de información institucional, oportuna y relevante.	$\Sigma Ir-o$ (Poblacional % + Prestacional % + Financiera %) ----- 3	33%	2,018	-	2,019	50%	60%	70%	80%	90%	100%	GA/GREP/GNF
AEI 04.02	Acciones de integridad y lucha anticorrupción en el SIS	Porcentaje de acciones de integridad y lucha anticorrupción, implementado.	Número de acciones implementadas x 100 ----- Total de Acciones programadas	ND	2,017	ND	2,018	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SG-UF1



OEI / AEI		Indicador	Método de cálculo	línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 1+1	Año1 +2	Año 1+3	Año1 +4	Año 1+5	
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastre en el Seguro Integral de Salud	Porcentaje de Plan de prevención y reducción del Riesgo desastres Implementado	Número de actividades ejecutadas x 100 ----- Número de actividades programadas	ND	2,018	ND	2,019	50%	65%	70%	90%	100%	100%	SG - UFGR
<b>Acción Estratégica del OEI:05</b>														
AEI 05.01	Estimación oportuna de riesgos de desastres en las instalaciones del SIS	Número de Instalaciones SIS con estimación de riesgos.	Número instalaciones del Seguro Integral de Salud, a nivel nacional con estimación de riesgos.	ND	2,018	ND	2,019	20	33	45	56	63	63	SG - UFGR
AEI 05.02	Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS	Porcentaje de Trabajadores del SIS capacitado en seguridad y gestión del riesgo de desastres.	Número de trabajadores del SIS capacitados x 100 ----- Número de trabajadores del SIS	ND	2,018	ND	2,019	50%	70%	80%	90%	100%	100%	SG



### ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI.

#### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.01 Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS.</b>							
<b>AEI</b>	<b>No Aplica</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de la población objetivo Afiliada al SIS</b>							
<b>Justificación</b>	<p>El artículo N° 3 de la Ley N° 29344, define al AUS como un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, sobre la base del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en dicho dispositivo, el Decreto de Urgencia N° 017-2019, establece medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro en el territorio nacional.</p> <p>Corresponde al SIS, en su rol de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS Pública, la afiliación de la población sin seguro de salud a los Regímenes de Financiamiento Subsidiado y Semicolaborativo, según corresponda.</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia del Asegurado							
<b>Limitaciones</b>	Determinación e identificación de la Población Objetivo SIS.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de Afiliados al SIS} \times 100}{\text{Total Población objetivo del SIS}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro de afiliados al AUS - SUSALUD; Base de datos de afiliados del SIS Población estimada INEI-2016							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	94%	98%	100%	100%	100%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de afiliados al SIS en el marco del AUS, con fecha de corte al 31 de diciembre del año respectivo.

Denominador: Vulnerables + Pobres extremos + Pobres + Grupos determinados por norma expresa o Resolución Judicial; y población comprendida bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 017-2019.



**FICHA TECNICA DEL INDICADOR**

<b>OEI</b>	<b>OEI.01 Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS.</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 01.01 Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado, de la Población Objetivo del SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de la población objetivo del régimen de financiamiento subsidiado, afiliada al SIS</b>							
<b>Justificación</b>	<p>El DS N° 008-2017-SA, el cual considera al SIS como Organismo Público Adscrito al Ministerio de Salud, asimismo como Acción Estratégica del Sector Salud, con Resolución Ministerial 367 -2016 / MINSA, la Promoción al acceso con equidad de la población no asegurada a prestaciones de salud de calidad, dándole prioridad a los grupos poblacionales considerados como vulnerables y en situación de pobreza y extrema pobreza como objetivo del Sector, así como, el Decreto de Urgencia N° 017-2019, el cual establece medidas para la cobertura universal de salud.</p> <p>El SIS, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud Pública (IAFAS), presta servicios de recepción, captación y gestión de fondos para la cobertura de las atenciones de salud y oferta de cobertura de riesgos de salud a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o condición de pobreza o pobreza extrema.</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia del Asegurado							
<b>Limitaciones</b>	Determinación e Identificación de la Población Objetivo SIS. (Población sin DNI.)							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de Afiliados al régimen subsidiado} \times 100}{\text{Población Objetivo del régimen subsidiado del SIS}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Constante			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro de afiliados al AUS - SUSALUD; Base de datos de afiliados del SIS Población estimada INEI-2016							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de afiliados al SIS, en el régimen de financiamiento subsidiado.

Denominador: Total de población objetivo del régimen subsidiado (Pobres extremos + Pobres + Grupos poblacionales determinados por norma expresa o Resolución Judicial; y población comprendida bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 017-2019).



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.01 Incrementar la Afiliación de la población objetivo del SIS.</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 01.02 Afiliación efectiva al régimen de financiamiento semicontributivo, de la Población Objetivo del SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de la población objetivo del régimen de financiamiento semicontributivo, afiliada al SIS.</b>							
<b>Justificación</b>	Existe población residente en el Perú, los cuales, sin encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema, no cuentan con algún tipo de seguro, colocándolos en una situación de vulnerabilidad ante algún evento de desequilibrio de su salud, asimismo, la ley 29344, establece que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud.							
<b>Responsable</b>	Gerencia del Asegurado							
<b>Limitaciones</b>	Determinar la Población Objetivo SIS. La variabilidad positiva de los seguros NRUS y MYPES, está sujeta al incremento de nuevos contribuyentes al nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y a la formalización y desarrollo de nuevas MYPES							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de Afiliados al régimen semicontributivo} \times 100}{\text{Población Objetivo del Régimen Semicontributivo del SIS}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente				
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS. Población estimada INEI-2016							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	90%	100%	100%	100%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de afiliados al SIS, en el régimen de financiamiento semicontributivo.

Denominador: Total de población Objetivo afiliada al Régimen Semicontributivo (SIS NRUS + SIS MYPE + SIS Independiente + Población No pobre sin seguro de salud - DU N° 017)



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.02 Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>No Aplica</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de población asegurada al SIS con cobertura prestacional</b>							
<b>Justificación</b>	<p>La Ley AUS N° 29344, menciona que el aseguramiento universal está orientada a lograr la plena cobertura poblacional, prioriza la cobertura prestacional de tipo preventivo promocional, y la cobertura financiera del PEAS (El SIS ha ofertado el plan complementario).</p> <p>Así, el uso efectivo de un seguro de salud, como un legítimo derecho de la población a la salud, especialmente en el preventivo promocional, representa una ventaja de alto valor estratégico para el estado por dos razones: Que se genere en el asegurado una cultura preventiva y, que el acceso oportuno a la salud prevenga el incremento de la carga de enfermedad, por tanto, genere ahorros en la atención recuperativa.</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones - GREP							
<b>Limitaciones</b>	Oportunidad en la obtención de datos (en la actualidad, se cuenta con reporte de 90 días de retraso para el primer nivel y 30 días de retraso para el II y III nivel según reporte de estadísticas SIS)							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{N° de atendidos} \times 100}{\text{N° de afiliados al Seguro Integral de Salud}}$							
<b>Parámetro medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	54.98%	ND	56%	57%	58%	59%	60%	60%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de atendidos en cualquier servicio de salud, reportado por fecha de atención con corte al 31 de diciembre del año de evaluación o con fecha a la cual se dispone la data, el cual debe de precisarse.

Denominador: Total de afiliados al SIS, por todo régimen de financiamiento, con corte al 31 de diciembre del año respectivo.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.02 Fortalecer la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 02.01. Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de población asegurada al SIS con prestaciones preventivas</b>							
<b>Justificación</b>	Entre el 70% y 80% de las necesidades básicas más frecuentes en salud podrían resolverse en el primer nivel de atención, asimismo el 80% de los EESS públicos a nivel nacional son del I nivel de atención, por tanto, existe fundamento para apostar en fortalecer la atención preventiva porque siendo menos costosas (eficientes), llegan a más personas (extensión de uso) y permiten detectar e intervenir a tiempo los problemas de salud o carga de enfermedad (oportunidad).  Por otro lado, según la OMS, los entornos frágiles, la atención primaria y las enfermedades no transmisibles; deben formar parte de las cuestiones de salud que se deben abordar.							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones - GREP							
<b>Limitaciones</b>	Oportunidad en la obtención de datos (en la actualidad se cuenta con reporte de 90 días de retraso para el primer nivel y 30 días de retraso para el II y III nivel según reporte de estadísticas SIS)							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{N° de atendidos en servicios preventivos} \times 100}{\text{Total de afiliados al SIS}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	40.18%	ND	42%	43%	44%	45%	46%	46%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Reporte nacional de atendidos en servicios preventivos: (002, 029, 001, 118, 119, 016, 007, 005, 008, 019, 017, 020, 021, 022, 009, 010, 011, 023, 025, 013, 015, 024, 018, 902, 903, 904), a nivel nacional (por fecha de atención), con corte al 31 de diciembre del año de evaluación.

Denominador: Total de afiliados al SIS, por todo régimen de financiamiento, con corte al 31 de diciembre del año respectivo.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.02 Fortalecer la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 02.01. Cobertura prestacional incrementada para los asegurados al SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>2 Porcentaje de asegurados al SIS con atención promocional.</b>							
<b>Justificación</b>	<p>Los principales determinantes de la salud son: estilos de vida (con una participación del 50%), seguido de la herencia (20%), medio ambiente (20%) y el sistema sanitario (10%). Sin embargo, el financiamiento en salud tiene otro comportamiento, (en términos generales, el 90% de los recursos destinados a Salud, se asignan al sistema sanitario cuya participación como determinante es solo el 10%).</p> <p>Por otro lado, la primera condición asegurable (PEAS), es la persona sana, en sus diferentes etapas de vida y en su contexto social (escenarios de intervención), el cual incluye las intervenciones de promoción y prevención.</p> <p>Trabajar sobre los estilos de vida como el principal determinante de la salud, es una apuesta de alto valor estratégico porque no solo alarga la calidad de vida, sino que amplía el tiempo productivo de las personas.</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones – GREP							
<b>Limitaciones</b>	Ninguna. Se cuenta con información en línea con actualización diaria a nivel nacional							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con atención colectiva} \times 100}{\text{Total de afiliados}}$							
<b>Parámetro medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	8.12%	2.11%	8%	9%	10%	11%	12%	12%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de beneficiarios que participan en actividades promocionales (reporte FAC) a quienes se les ha entregado por lo menos una sesión, en los 35 productos que se detallan, dentro de los programas presupuestales: Los datos se obtienen del SIASIS a partir de los reportes registrados en el Formato de Actividades Colectivas – FAC, (Resolución Jefatural N° 061-2016/SIS), con fecha de corte al 31 de diciembre del año de evaluación.

Denominador: Total de afiliados al Seguro Integral de Salud, con fecha de corte al 31 de diciembre del año de evaluación.



## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.02 Fortalecer la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 02.02. Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de prestaciones de salud con PCPP</b>							
<b>Justificación</b>	El proceso de control presencial posterior (PCPP) es un mecanismo de control prestacional que aplica un ajuste negativo a las transferencias, de acuerdo a la aplicación de reglas de consistencia y validación planteadas al registro de la atención de salud en el Formato Único de Atenciones (FUA).							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones – GREP							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la obtención de datos.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de FUAS con PCPP} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de FUAS financiadas}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	0.14%	ND	0.20%	0.21%	0.22%	0.23%	0.24%	0.24%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Número total de FUAS a las que se han realizado el PCPP.

Denominador: Total de FUAS reportadas por las IPRESS en el año de evaluación respectivo, que han pasado las reglas de validación y consistencia.





FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>No Aplica</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de la Cobertura financiera de los Asegurados al SIS</b>							
<b>Justificación</b>	<p>Según las estimaciones de la Demanda Global requerida al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por el Seguro Integral de Salud - SIS para 2018, lo asignado como presupuesto al SIS solo representó el 57% de la Demanda Global para cubrir las prestaciones de sus asegurados.</p> <p>Asimismo, el limitado presupuesto asignado al SIS, repercute directamente en el asegurado porque traslada los costos de atención no financiada hacia el usuario, generando así un gasto de bolsillo.</p> <p>Este indicador resalta la necesidad de entender cuánto cuesta la provisión del servicio, para conocer cuánto de fondos es lo que se necesita asignar al SIS para que sea sostenible.</p> <p>Las limitaciones en el incremento de los fondos transferidos para financiar la atención de salud se reflejan en la disminución de la cobertura prestacional (solo el 50% de los asegurados acceden a un servicio).</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF							
<b>Limitaciones</b>	La información para la actualización de la Demanda Global, podrían modificar la proyección del presupuesto que demanda el SIS.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Monto transferido a UE} \times 100}{\text{Demanda Global del SIS}}$							
<b>Parámetro medición</b>	de Porcentaje		<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS. Informe de demanda Global - GNF							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	44.55%	ND	60%	70%	80%	85%	90%	90%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento y tipo de convenio; realizados en el periodo de evaluación (hasta el 31 de diciembre inclusive).

Denominador: Demanda global, necesidad de presupuesto requerida por el SIS para financiar los gastos de operación y administrativos en un año respectivo.



### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 03.01. Asignación oportuna de Recursos a Unidades Ejecutoras (UE) IPRESS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de Recursos asignados a UE IPRESS oportunamente</b>							
<b>Justificación</b>	<p>No solo es importante que se asignen los recursos necesarios, sino que dicha asignación se dé en condiciones de oportunidad. La asignación oportuna de los recursos a las IPRESS (I Trimestre de año) permite que estas puedan planificar mejor el gasto en reposición (productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios) para asegurar el abastecimiento deseable. El nivel de abastecimiento aceptable de insumos para la atención de salud reduce el gasto de bolsillo.</p> <p>Este indicador permite identificar en qué medida, la modalidad prospectiva de las transferencias ayuda a las IPRESS a planificar su gasto, mejorar su abastecimiento de medicamentos e insumos y reducir el gasto de bolsillo.</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF							
<b>Limitaciones</b>	La obtención de datos fue directamente de GNF. Se debe almacenar en la base de datos del SIS.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Monto transferido en el I trimestre} \times 100}{\text{Monto total transferido en el año}}$							
<b>Parámetro medición de</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Constante			
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	45.9%	59.48%	70%	70%	70%	70%	70%	70%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento y tipo de convenio; realizados en el primer trimestre (hasta el 31 de marzo del periodo de evaluación inclusive).

Denominador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento y tipo de convenio; realizados en el periodo de evaluación (hasta el 31 de diciembre inclusive).



### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 03.01. Asignación oportuna de Recursos a Unidades Ejecutoras (UE) IPRESS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>2 Porcentaje de Recursos asignados a UE IPRESS con enfoque de resultados</b>							
<b>Justificación</b>	<p>El segundo pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública sostiene que la reforma del sistema presupuestal tiene un enfoque de resultados. El Decreto Legislativo N° 1440 menciona que el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos. Así, desde el enfoque PpR, los programas presupuestales, son la única categoría presupuestal que entrega productos, con la característica de que estos puedan ser medibles.</p> <p>Los recursos asignados a las regiones en los últimos años no han respondido a esta lógica a pesar de que la mayoría de las prestaciones recuperativas están identificadas como parte del producto de un programa presupuestal y en el caso de las actividades de salud colectiva (FAC) todas se encuentran dentro de un programa presupuestal. Con la asignación de recursos a través de un programa presupuestal, se consolida el tercer componente de la gestión pública orientada a resultados: presupuesto para resultados, así como la implementación del sistema nacional de presupuesto público (D. L. 1440)</p>							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF							
<b>Limitaciones</b>	La obtención de datos fue directamente de la consulta amigable del MEF y no resulta práctico para análisis de más variables. Se debe almacenar en la base de datos del SIS.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Monto transferido en PP (programas presupuestales)} \times 100}{\text{Total monto transferido}}$							
<b>Parámetro medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	34.78%	30.58%	44%	46%	48%	51%	55%	55%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento y tipo de convenio y en la categoría presupuestal: Programas Presupuestales, realizadas en el periodo de evaluación (hasta el 31 de diciembre inclusive).

Denominador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento y tipo de convenio; realizados en el periodo de evaluación (hasta el 31 de diciembre inclusive).



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 03.02. Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Índice de siniestralidad de los asegurados en el régimen de financiamiento semicontributivo</b>							
<b>Justificación</b>	Las tendencias en cobertura poblacional, sugieren que se deben fortalecer al régimen de financiamiento semicontributivo. A la fecha, menos del 1% de la población afiliada al SIS pertenece a este régimen, es decir, el 99% de los afiliados pertenece al régimen subsidiado, sin embargo, la estructura del nivel de pobreza en el País no tiene esa proporción. Además de los problemas de filtración, se debe mejorar la sub cobertura del régimen semicontributivo. Este indicador permite monitorizar la siniestralidad del régimen semicontributivo para evaluar su sostenibilidad.							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la recolección de datos. Los datos históricos no están disponibles.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Monto desembolsado (siniestros)}}{\text{Monto recaudado (primas)}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Índice	<b>Sentido del indicador</b>			Descendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	1.23	1.43	1.60	1.50	1.45	1.45	1.45	1.45

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Se deben tomar en cuenta todos los gastos realizados asociados a las atenciones y otros beneficios de los asegurados. Los gastos pueden ser prestacionales o económicos. Debido a la falta de información de gastos distintos al valor de producción neta por tipo de seguro y régimen de financiamiento, solo se utilizará como proxy del gasto el VPN (hasta el 31 de diciembre inclusive).

Denominador: Monto total recaudado por concepto de primas del régimen de financiamiento semicontributivo (SIS Microempresas, SIS emprendedor y SIS independiente) recaudado en el periodo de evaluación (hasta el 31 de diciembre inclusive).



**FICHA TECNICA DEL INDICADOR**

<b>OEI</b>	<b>OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 03.02. Financiamiento sostenible de los asegurados al SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>2 Razón de financiamiento del I nivel y II-III nivel</b>							
<b>Justificación</b>	Teniendo como meta nacional la Cobertura Universal en Salud, es relevante el fortalecimiento del primer nivel de atención, dado que se están incrementando las enfermedades crónicas, las cuales por su alto nivel de costos es imposible de ser financiado, incluso por cualquier país de ingresos altos. Por lo tanto, la mayor inversión en prevención y promoción permitirán la reducción de prevalencias de estas enfermedades y en el mediano plazo la sostenibilidad financiera de los regímenes de financiamiento que se administran en el sector salud.							
<b>Responsable</b>	Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la recolección de datos. Los datos históricos no están disponibles.							
<b>Método de calculo</b>	<p style="text-align: center;">Monto total transferido en el Primer nivel de atención ----- Monto total transferido en el II-III nivel de atención</p>							
<b>Parámetro medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	Base de datos del SIS							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	0.65	0.68	0.71	0.73	0.75	0.75

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento para el financiamiento de las atenciones en el primer nivel de atención y II nivel con población adscrita.

Numerador: Monto total transferido a las regiones, en el marco de los convenios suscritos, por toda fuente de financiamiento para el financiamiento de las atenciones en el II nivel de atención sin población adscrita y III nivel.



### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Firmado digitalmente por VERASTEGUI PALOMINO Ana Victoria FAU.20505208626 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.05.2022 19:15:28 -05:00

<b>OEI</b>	<b>OEI.04 Modernización de la gestión Institucional</b>							
<b>AEI</b>	<b>No Aplica</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de procesos con buen desempeño</b>							
<b>Justificación</b>	<p>El artículo 4°, de la Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", señala que el proceso de modernización de la gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.</p> <p>Asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante D.S. N° 004-2013-PCM, fundamenta su visión en un estado moderno al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos. Esto se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de desarrollar y optimizar los procesos de producción "cadena de valor".</p> <p>El indicador propuesto, buscará la mejora de los procesos institucionales a través de la implementación de acciones de mejora en base al cumplimiento de los estándares definidos para cada proceso.</p>							
<b>Responsable</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional - OGPPDO							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la entrega de información							
<b>Método de calculo</b>	$\Sigma (PpE + PpM + PpS)$ (Sumatoria del promedio ponderado del desempeño de los procesos estratégicos, misionales y soporte) $(pE \cdot 0.25 + pM \cdot 0.60 + pS \cdot 0.15)$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Reporte de cumplimiento de estándares							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	20%	40%	60%	80%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Sumatoria del promedio ponderado del desempeño de los procesos estratégicos, misionales y soporte. PpE= Promedio ponderado el desempeño de los procesos estratégicos nivel 0: (Proceso 1: Gestión de políticas y estrategias institucionales; Proceso 2: Gestión del desarrollo organizacional y modernización; Proceso 3: Gestión del Planeamiento y Presupuesto; Proceso 4: Gestión del sistema de control estratégico) PpM= Promedio ponderado el desempeño de los procesos misionales nivel 1: (Proceso 1: Gestión del Diseño de Planes de Salud; Proceso 2: Gestión de Suscripción y Afiliación; Proceso 3: Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud; Proceso 4: Gestión de Asegurados; Proceso 5: Gestión de Compra de Prestaciones de Salud; Proceso 6: Gestión de Siniestros) PpS= Promedio ponderado el desempeño de los procesos soporte nivel 0: (Proceso 1: Gestión de Recursos Humanos; Proceso 2: Gestión del abastecimiento; Proceso 3: Gestión legal; Proceso 4: Gestión de la Información; Proceso 5: Gestión financiera y contable; Proceso 6: Gestión de las comunicaciones). El promedio ponderado se obtiene sumando el desempeño de cada proceso entre en número de procesos. (ej. PpM= suma de desempeño de los seis procesos dividido entre 6) El desempeño de cada proceso se evalúa en función al cumplimiento del estándar en cada proceso. El desempeño se expresa en términos porcentuales siendo el 100% el máximo desempeño a lograr.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.04 Implementar la Modernización de la gestión Institucional con enfoque de calidad en el Seguro Integral de Salud</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 04.01 Información oportuna y relevante para la gestión institucional de la Entidad.</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de información institucional, oportuna y relevante.</b>							
<b>Justificación</b>	<p>El quinto pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública enfatiza que las decisiones institucionales y la evaluación (a través de indicadores), se sustentan en información oportuna y relevante.</p> <p>En la actualidad, los reportes sobre cobertura poblacional, prestacional y financiera se obtienen de diversas fuentes (COGNOS, SIASIS, Estadísticas SIS, Consulta amigable) con diferentes fechas de corte que dificultan un análisis comparativo e integral.</p> <p>La disponibilidad de la información oportuna (cuando lo necesite) y relevante (la que necesite), permite tomar decisiones objetivas y efectivas.</p>							
<b>Responsable</b>	Órganos de Línea (GA, GREP y GNF)							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la actualización o entrega de información							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\sum \text{Ir-o (Poblacional \% + Prestacional \% + Financiera \%)}}{3}$							
<b>Parámetro de medición</b>	de	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	<a href="http://www.sis.gob.pe/portal/estadisticas/boletinestadistico.html">http://www.sis.gob.pe/portal/estadisticas/boletinestadistico.html</a>							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	33%	ND	50%	60%	70%	80%	90%	90%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Sumatoria de los resultados del reporte poblacional, prestacional y financiero.  
Reporte poblacional: Es oportuno si la información mensual ha sido puesta a disposición de los usuarios (publicado oficialmente en el medio de acceso directo – web), a más tardar el día 15 del mes siguiente (15 días de desfase). Es relevante si tiene las siguientes variables: edad simple, adscripción a nivel distrital, sexo y régimen de financiamiento.

Reporte prestacional: Es oportuno si la información mensual ha sido puesta a disposición de los usuarios (publicado oficialmente en el medio de acceso directo – web), a más tardar el día 30 del mes siguiente (30 días de desfase). Es relevante si tiene las siguientes variables: Morbilidad, tipo de atención, adscripción a nivel de establecimiento.

Reporte financiero: Es oportuno si la información mensual ha sido puesta a disposición de los usuarios (publicado oficialmente en el medio de acceso directo – web), a más tardar el día 15 del mes siguiente (15 días de desfase). Es relevante si tiene las siguientes variables: Categoría, UE, régimen de financiamiento, nivel de atención y fecha de transferencia

Cada reporte oportuno y relevante por mes equivale 8, (excepto los del trimestre: marzo, junio, setiembre y diciembre que equivalen a 9). Puntaje máximo al año 100.



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.04 Implementar la Modernización de la gestión Institucional con enfoque de calidad en el Seguro Integral de Salud</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 04.02 Acciones de integridad y lucha anticorrupción en el SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de acciones de integridad y lucha anticorrupción, implementado</b>							
<b>Justificación</b>	<p>La implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción es obligatoria en todas las entidades del estado (DS N° 092-2017-PCM) y se implementa a través de los planes institucionales PEI y POI (Art. 12° del D. S. 029-2018-PCM).</p> <p>Las entidades deben implementar herramientas que incorporen la integridad pública en la gestión, a través de la educación y la promoción de valores (DS N° 044-2018-PCM).</p> <p>Además, en la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública, se incorpora como cuarto principio orientador, la transparencia, rendición de cuentas y ética pública, componentes que se encuentran estrechamente vinculados a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.</p>							
<b>Responsable</b>	Secretaria General - Unidad Funcional Oficina de Integridad Institucional							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la entrega de Información							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de acciones implementadas} \times 100}{\text{Total de Acciones programadas}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Constante			
<b>Fuente y base de datos</b>	Plan de Integridad e informe de seguimiento							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Cantidad de acciones del Plan de integridad y lucha anticorrupción, que han sido ejecutadas.

Denominador: Cantidad de acciones del Plan de integridad y lucha anticorrupción que han sido programadas.





### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastre.</b>							
<b>AEI</b>	<b>No Aplica</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de Plan de prevención y reducción del Riesgo de desastres implementado</b>							
<b>Justificación</b>	<p>La gestión del riesgo de desastres permite identificar los eventos de riesgo (de origen natural o producidas por el hombre), cuya ocurrencia puede peligrar la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos misionales, (Ley N° 29664); en consecuencia, es necesario establecer objetivos y acciones sobre gestión de riesgo de desastres, que se plasmen en los Planes institucionales (RPCD N° 053-2018/CEPLAN-PCD).</p> <p>La Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, que establece los “Procedimientos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD en los tres niveles de gobierno”, como instrumento de gestión que permitirá disponer de procedimientos administrativos estandarizados para la elaboración del PPRRD.</p>							
<b>Responsable</b>	Secretaría General - Unidad Funcional de Gestión de Riesgos							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la obtención de datos.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas} \times 100}{\text{Número de actividades programadas}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Plan de implementación de la UFGR							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	50%	65%	70%	90%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Cantidad (meta física) de actividades ejecutadas en el Plan de implementación de la UFGR ejecutado en el año de evaluación.

Denominador: Cantidad (meta física) de actividades programadas en el Plan de implementación de la UFGR en el año de evaluación.



### FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI</b>	<b>OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastre en el Seguro Integral de Salud</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 05.01 Estimación oportuna de riesgos de desastres en las instalaciones del SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Número de Instalaciones SIS con estimación de riesgos</b>							
<b>Justificación</b>	<p>La Directiva N° 009—2014-CENEPRED, establece los “Procedimientos Administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales”, así como los requisitos, la formación y las competencias de los evaluadores de riesgos.</p> <p>El indicador propuesto, permitirá identificar el mapa de riesgos y vulnerabilidad de las diferentes instalaciones del SIS a nivel nacional, precisando áreas con mayor probabilidad de afectación; además de proporcionar información sobre elementos expuestos (trabajadores, infraestructura, máquinas y equipos etc.) a ser afectados en caso de presentarse precipitaciones anómalas y peligros asociados.</p>							
<b>Responsable</b>	Secretaría General - Unidad Funcional de Gestión de Riesgos							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la obtención de datos.							
<b>Método de calculo</b>	Número instalaciones del Seguro Integral de Salud, a nivel nacional con estimación de riesgos.							
<b>Parámetro de medición</b>	Número	<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente					
<b>Fuente y base de datos</b>	Registros obtenidos del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales e inducidos por Acción Humana del CENEPRED. Reporte de contratos de arrendamiento del SIS - vigentes y el plan de implementación de la UFGR							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	20	33	45	56	63	63

**Especificaciones técnicas:**

La unidad de medida es la estación física del SIS (6 GMRs, 38 UDRs, Locales de Archivo y una Sede Central; total= 63 Instalaciones). Se contabilizará a las Instalaciones que cuenten con un informe sobre estimación del riesgo de desastres no menor a 3 años.



**FICHA TECNICA DEL INDICADOR**

<b>OEI</b>	<b>OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastre en el Seguro Integral de Salud</b>							
<b>AEI</b>	<b>AEI 05.02 Capacitación en seguridad y gestión del riesgo de desastres para los trabajadores del SIS</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	<b>1 Porcentaje de Trabajadores del SIS Capacitado en seguridad y gestión del riesgo de desastres</b>							
<b>Justificación</b>	El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la cultura de prevención como: El conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.							
<b>Responsable</b>	Secretaría General							
<b>Limitaciones</b>	Demora en la obtención de datos.							
<b>Método de calculo</b>	$\frac{\text{Número de trabajadores del SIS capacitados} \times 100}{\text{Número de trabajadores del SIS}}$							
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido del indicador</b>			Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registros administrativos reportados por la OGRH y Plan de Capacitaciones de la UFGR.							
	<b>Línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	50%	70%	80%	90%	100%	100%

**Especificaciones técnicas:**

Numerador: Total de trabajadores SIS que han recibido capacitación en seguridad y gestión de riesgo de desastres, en los últimos tres años, reportado con fecha de corte al 31 de diciembre del año de evaluación.

Denominador: Total de trabajadores SIS con corte al 30 de noviembre del año de evaluación.

\* Al 15 de enero 2020 son 740 trabajadores.